

CONVOCATORIA MOVILIDAD NO EUROPEA 24/25

PRIMERA ADJUDICACIÓN

FAQ

1.- CUÁNTAS PLAZAS SE HAN ADJUDICADO

Se han adjudicado en primera fase 1.011 plazas de las 1.100 ofrecidas inicialmente, de acuerdo con los criterios establecidos en la base 6ª de la convocatoria MNE 2024/25.

2.- QUÉ TENGO QUE HACER AHORA

Tienes que leer detenidamente la resolución de la adjudicación de plazas tanto si has obtenido plaza como si no.

SI HAS OBTENIDO PLAZA DEBES:	
ACEPTAR	-Para asegurar la plaza asignada. Será tu destino definitivo de MNE 24/25 - NO podrás participar en la Segunda Adjudicación o Fase de reserva. -Si ahora aceptas la plaza y, posteriormente, la rechazas después del 20 de noviembre, se considerará una renuncia no justificada con la consiguiente penalización.
RECHAZAR	-Si NO estás conforme con la plaza asignada y no quieres continuar en la convocatoria. -Si NO estás conforme con la plaza asignada y quieres solicitar hasta 8 nuevas opciones, entre el 28 de noviembre y el 11 de diciembre, de entre las plazas disponibles en la Segunda Adjudicación o Fase de Reserva - No está garantizada la obtención de una plaza en la Segunda Adjudicación.

SI NO HAS OBTENIDO PLAZA DEBES:	
ESPERAR	-Hasta la publicación, el 28 de noviembre, del listado de plazas vacantes para la Segunda Adjudicación o Fase de Reserva. - Una vez publicado dicho listado, podrás solicitar hasta 8 nuevas opciones de entre las plazas disponibles en el mismo, entre el 28 de noviembre y el 11 de diciembre.

3.- QUÉ PLAZO TENGO PARA ACEPTAR / RECHAZAR LA PLAZA ADJUDICADA

Del **8 al 20 de noviembre de 2023**, ambos inclusive.

4.- CÓMO TENGO QUE ACEPTAR / RECHAZAR LA PLAZA ADJUDICADA

A través de la **solicitud [online](#)** que utilizaste para pedir las plazas en su momento.

- Está disponible en *Secretaría Virtual>Movilidad No Europea>Convocatoria 2024/25> Tablón virtual de publicación de listados ([enlace](#))*
- *Pinchando en el enlace “**Aceptación/rechazo de la plaza adjudicada**”*

Recuerda que **NO** puedes aceptar o rechazar la plaza de ninguna otra forma y que toda plaza no aceptada ni rechazada expresamente se entenderá rechazada.

5.- QUÉ PUEDO HACER SI TENGO PROBLEMAS TÉCNICOS PARA ACEPTAR / RECHAZAR LA PLAZA

Tienes que enviar (entre el 8 y el 20 de noviembre) un correo electrónico dirigido a mne@uc3m.es indicando tu NOMBRE y APELLIDOS y si ACEPTAS o RECHAZAS la plaza adjudicada.

6.- PUEDO CAMBIAR LA DURACIÓN DE LA PLAZA

No es posible en ningún caso. Debes disfrutar la plaza adjudicada exclusivamente durante el periodo señalado en la convocatoria. Si no disfrutas la plaza en su totalidad, deberás devolver la totalidad de la ayuda económica recibida, en su caso.

7.- PUEDO ELEGIR EN QUÉ CUATRIMESTRE ME VOY

Por supuesto. Tendrás que indicarnos en qué cuatrimestre quieres hacer el intercambio (1^{er} o 2^o cuatrimestre, **siempre con referencia al cuatrimestre de la UC3M**), cumplimentando y enviando el formulario que te enviaremos por correo electrónico una vez publicada la segunda adjudicación.

8.- QUÉ EFECTOS TIENE ACEPTAR LA PLAZA

Si aceptas la plaza, aseguras la plaza asignada y ese será tu destino definitivo de MNE para el curso 24/25.

9.- QUÉ EFECTOS TIENE RECHAZAR LA PLAZA

Si el alumno RECHAZA la plaza adjudicada, podrá participar en la Segunda Adjudicación solicitando hasta 8 nuevas opciones, entre el 28 de noviembre y el 11 de diciembre, de entre las plazas disponibles para dicha fase.

Si el alumno RECHAZA la plaza adjudicada, dentro del plazo señalado, también podrá seguir adelante en las restantes convocatorias de Movilidad sin penalización.

Si el alumno ACEPTA la plaza, dentro del periodo señalado, y posteriormente renuncia a la misma, con posterioridad al 20 de noviembre de 2023, y sin causa debidamente justificada, será excluido de la próxima convocatoria de Movilidad No Europea así como de cualquier otra Convocatoria de Movilidad internacional de la Universidad Carlos III que así lo indique en sus bases.

10.- QUÉ DEBO HACER DESPUÉS

Si has aceptado la plaza, sólo tienes que estar pendiente de la publicación del listado de aceptantes, el **21 de noviembre**, para confirmar que apareces en el mismo con tu plaza aceptada, que será tu destino definitivo de MNE 24/25. Asimismo, debes consultar la página web donde publicaremos un calendario de reuniones de alumnos por universidades, que tendrán lugar en los últimos días de enero y donde recibirás información más concreta y personalizada en función de tu universidad de destino. También es importante que revises **tu correo electrónico de la UC3M a diario**, pues lo utilizaremos para contactar contigo si fuera necesario realizar algún trámite.

Si has rechazado la plaza, debes estar pendiente de la Segunda Adjudicación, para solicitar hasta 8 nuevas opciones y conocer cuál es tu plaza definitiva. Además, podrás aportar nuevos certificados de idioma que no hubieras podido presentar en la primera adjudicación. Para ello, deberás enviarlos por e-mail a mne@uc3m.es del 28 de noviembre al 11 de diciembre.

Si has rechazado la plaza dentro del periodo señalado y no quieres participar en la Segunda Adjudicación, no tienes que hacer nada más en relación con esta Convocatoria de Movilidad No Europea. No obstante, te animamos a volver a pedirla en años sucesivos y a consultarnos cualquier duda que tengas al respecto.

11.- CUÁL ES EL COSTE PARA EL ALUMNO DE LA PLAZA ADJUDICADA

Las plazas de Movilidad No Europea adjudicadas suponen que el alumno NO tiene que pagar tasas de matrícula en la universidad de destino (superiores en ocasiones a los 40.000 euros anuales); solo pagará matrícula en la UC3M. No obstante, los gastos de viaje, seguro médico, tramitación del visado, alojamiento, etc., así como las tasas por determinados servicios en la universidad de destino (laboratorios, instalaciones deportivas, etc.) correrán a cargo del estudiante.

El Banco Santander y la Universidad Carlos III han destinado, conjuntamente, 250.000 euros para esta convocatoria. Estas ayudas se han pre-asignado a alumnos con buen expediente y limitada capacidad económica (becarios MEC) por orden de expediente académico, a razón de 5.000 euros para estudiantes de curso completo y 2.500 euros para estudiantes de estancias cuatrimestrales. Adicionalmente, entre los estudiantes que al margen de su capacidad económica tengan buen expediente académico se han distribuido ayudas por orden de expediente académico, a razón de 2.000 euros para estudiantes de curso completo y 1.000 euros para estudiantes de estancias cuatrimestrales hasta agotar los fondos disponibles. Los alumnos que han obtenido dotación económica podrían ver modificada la cuantía de la misma en caso de obtener finalmente una plaza de diferente duración a la asignada inicialmente, sin que en ningún caso se supere el importe total de 250.000 € destinado a cubrir las ayudas.

También se han pre-asignado las 20 ayudas de 7.000 euros cada una financiadas por la Fundación Carlos III y la Fundación Ramón Areces y dirigidas a estudiantes que hayan obtenido plaza en Universidades de Estados Unidos y Canadá.

Por parte del programa Erasmus+ KA171 existe una ayuda disponible para estudiantes con plaza asignada en Victoria University of Wellington (Nueva Zelanda).

Las ayudas de estos tres tipos de financiación son incompatibles entre sí, de forma que el alumno recibirá, únicamente, la mayor cuantía posible de aquella entidad para la que cumpla todos los requisitos previstos.

Los gastos de estancia son variables dependiendo del país de destino y de las circunstancias personales de cada alumno. En la ficha de cada universidad podrás encontrar enlaces con información orientativa.

12.- PUEDO CONTACTAR CON MI TUTOR ACADÉMICO INTERNACIONAL (TAI)

Todavía no. Los TAI recibirán el listado de alumnos que tienen que coordinar a finales de enero de 2024, una vez completado el proceso de adjudicación de plazas, por lo que todavía NO tienes un TAI asignado, aunque en Sigma pueda figurar el nombre de David Gil o algún otro a título informativo. Te recomendamos que empieces a elaborar el plan de estudios que tienes previsto cursar en la universidad de destino después de asistir a las reuniones por universidades que organizaremos a finales de enero con todos los alumnos seleccionados.

Además, la mayoría de las universidades no disponen aún de los listados de asignaturas para el próximo curso por lo que no tiene sentido preparar ahora ningún documento relativo al reconocimiento de créditos. No obstante, debes revisar la página web de la universidad de destino para conocer la información disponible hasta la fecha, las titulaciones y estructura del plan de estudios, etc.

13.- QUÉ ME RECONOCERÁN

Lo decidirá tu TAI de la UC3M antes de incorporarte a la universidad de destino.

14.- PUEDO CONTACTAR CON LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

No, dado que la UC3M no comunicará a las universidades de destino los datos de los estudiantes seleccionados hasta finales de enero de 2024.

15.- PUEDO EMPEZAR A BUSCAR ALOJAMIENTO O REALIZAR ALGUNA GESTIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

No, ya que la comunicación a las Universidades socias de los estudiantes seleccionados para cada una NO supone la admisión automática en las mismas.

Te recomendamos NO realizar ningún desembolso de reserva de plaza en residencias, o gastos similares, dado que puedes no recuperarlo en caso de no realizar finalmente la estancia en destino.

16.- PUEDO COMPAGINAR UNA PLAZA DE MOVILIDAD NO EUROPEA CON UNA DE ERASMUS EN EL MISMO CURSO

NO, porque hay más alumnos que las solicitan que plazas ofertadas. Por ello, se trata de distribuir las plazas existentes entre el mayor número posible de alumnos beneficiarios de la UC3M.